Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 451 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - ID N° 396.057 - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 07 de abril de 2021.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 191/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada N° 465, por el cual se remiten las documentaciones para autorizar el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS" - ID N° 396.057 - Ad Referéndum - Plurianual; y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. N° 130/21 de fecha 25 de marzo de 2021, la Dirección Administrativa solicita el inicio del llamado para la contratación de servicios de limpieza para todos los edificios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y adjunta las especificaciones técnicas para tal efecto.----------

Que, esta licitación fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el Ejercicio Fiscal 2021, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 396.057.----------

Que, la disponibilidad presupuestaria con la que se financiará el presente llamado, se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: "*Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad*

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLA BACIGALUPO
Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
09.04.2021

RESOLUCIÓN MTESS N° 451 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - ID N° 396.057 - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 07 de abril de 2021.

competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen en materia de contrataciones públicas (Artículo 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019). Además, brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS" - ID N° 396.057 - Ad Referéndum - Plurianual.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS" - ID N° 396.057 - Ad Referéndum - Plurianual.--------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
09.04.2021

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 451 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" - ID N° 396.057 - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 07 de abril de 2021.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

09.04.2021